



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 MAR 2014

RES. H. N° 0124-14

Expte. N° 4.610/12 y 4.511/12

VISTO:

Las Resoluciones H N° 1787-13 y 1970-13 mediante las cuales se designó a la **Prof. Estela Josefina PICON** en los cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar de Primera Categoría, ambos de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó en forma errónea las resoluciones que dio origen a los cargos de referencia;

QUE por tal motivo corresponde proceder a dejar debidamente aclarado la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la Resolución H N° 1787-13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:


ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de JTP, creado mediante Resolución CS N° 129/08, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la Resolución H N° 1970-13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de ADI, creado mediante Resolución CS N° 20/04, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Letras.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa